



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

sele haya saues adho <sup>en</sup> la de con la Mayor Brevedad  
 La Real Dip que se pido de hauesse entendido hauesse la  
 clausura de muchos de sus Veinos con el fin de vender  
 se y menor algunos de ellos conestibles a sueldo de su  
 Renda Justo el Remedio de los que se pueda vender  
 al Coman de suenda que desde el dia de mañana Veinte y  
 seis del Cor<sup>de</sup> con la Calidad de agora y Interin yecho otra  
 Prohibicion esta que se vendan, talibra de donna salp<sup>tr</sup>  
 sado al Precio de diez quartos. La de sal de Antiquos a  
 Catorce quartos = La de salicha a Dos Reales = La de longos  
 nia a Diez y seis quartos = La de Cabriss a siete quartos = La  
 Assumbre de leche a seis quartos = La de arena de quibon a quin  
 se quartos = La libra de Marisco de flander a Veinte y ochos  
 quartos, y Gomas a siete mas = La libra de Bacalao seco a  
 Ocho quartos. El Remedio adu = El quarto de Galina a Diez  
 quartos. Su dimidi de con Tomas a Real, y en ella a seis  
 quartos. Y que qualquiera Persona que quiera vender Galinas en  
 esta forma lo pueda haer sin prohibicion lo que se publico  
 para saues al Com<sup>de</sup> de suenda y se piden lo que se ha de  
 dar la multa y el Realde m<sup>o</sup> que se ha de imponer

aviam el  
 el  
 precio el  
 camentillo

